ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 09 DE FEBRERO DE 2018

DECRETO Nº 300

VISTOS

a) Proyecto de Presupuesto año 2018.
b) Certificado N° 039 de fecha 30.01.2018 de Secretario Municipal.
c) Decreto Alcaldicio N° 054 de fecha 04.01.2018, que aprueba proyecto de Presupuesto año 2018, del Municipio de Lota.
d) Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.
e) Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que determina clasificaciones presupuestarias.
f) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
g) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
h) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese la siguiente Modificación presupuestaria entre Subtítulo y Asignación de Gastos, del Presupuesto Gestión Municipal año 2018. Para financiar Actividad EN ESTE VERANO VALORAMOS LA DIVERSIDAD. Por la suma total de M$ 250.-

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO MILES $
22	01			Alimentos y Bebidas	
22	01	001		Para Personas	200.-
22	07			Publicidad y Difusión	
22	07	002		Servicios de Impresión	50.-
				TOTAL	**250.-**

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUCION MILES $
35				Saldo Final de Caja	250.-
				TOTAL	**250.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

V° B°
DIRECCION DE CONTROL

RPVB/Gamp.-
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.-
- Contraloría Regional del Bio Bio.
- Directora de Control.-
- Secretario Municipal.-
- Secpla.-
- Archivo.-